ACTA DE SELECCIÓN
CONTRATACIÓN NUEVO PERSONAL ENCARGADOS DE CALIDAD DE FACULTADES EN MODALIDAD HONORARIOS. CONVENIO ANT1999 28/2021

En Antofagasta, a 20 de Abril de 2021, siendo las 8:30 horas, se reúne la comisión integrada por la Directora de Aseguramiento de la Calidad, Sra. Sara Paredes Alfaro, Jefe del Dpto. de las Personas, Sr. Germán Rodriguez Aguirre y la Directora de Personal y Administración de Campus, Sra. Liliana Tejada Rojas de la Universidad de Antofagasta con el objeto de resolver el llamado a concurso de:

PROFESIONAL DE LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA DESEMPEÑARSE COMO ENCARGADOS DE CALIDAD DE FACULTADES.

Previo a la revisión de las postulaciones recibidas, se establecen como requisitos básicos para resolver los que se incluyen en el Llamado Público efectuado por medio del Menú "Concursos MECESUP", disponible en el portal Web http://www.uantof.cl/, de la Universidad de Antofagasta, entre los días 11 de marzo al 07 de abril de 2021, a saber:

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- ✓ Acreditar título profesional de Ingeniería Civil Industrial. También se considerarán profesiones afines (al ámbito de la gestión) de 10 o más semestres.
- ✓ Será valorado el disponer certificación o capacitación en el ámbito de la gestión.
- ✓ Será valorado el disponer de certificación o capacitación relacionada con Sistemas de Gestión de la Calidad (o trabajo de título orientado a la mejora de procesos en organizaciones).
- ✓ Se valorará poseer experiencia laboral máxima de dos años, en gestión.
- ✓ Se valorará poseer experiencia en la ejecución de proyectos orientados al mejoramiento continuo de los aspectos administrativos y organizacionales.
- ✓ Serán evaluadas en entrevista de apreciación capacidades de proactividad, interés, autorregulación, entre otras.

ANTECEDENTES SOLICITADOS:

- ✓ Copia de certificado de títulos y grados.
- ✓ Documentos que avalen otros estudios señalados en los requisitos específicos.
- ✓ Curriculum Vitae con documentos de respaldo.
- ✓ Documentos que avalen la experiencia solicitada en los requisitos específicos.
- ✓ Copia de cédula de identidad.
- ✓ Certificado de antecedentes.

PONDERACIÓN Y CÁLCULO DE PUNTAJE:

Los requisitos señalados en bases del concurso se ponderarán de la siguiente forma:

ETAPA 1: Dimensión antecedentes (corresponde al 70% del puntaje final):
Criterios: formación profesional, formación complementaria y experiencia laboral.
Tabla 1: Rúbrica para evaluar antecedentes.
ETAPA 2: Dimensión entrevista personal (corresponde al 30% del puntaje final):
Criterios: interés, funciones a desempeñar, acciones necesarias para el logro de objetivos, requerimientos asociados al cargo y autorregulación.
Tabla 2: Rúbrica para evaluar el abordaje de los aspectos consultados en entrevista personal de apreciación

Cada criterio será evaluado según cuatro niveles: alto, medio, bajo e insuficiente. A la vez, a cada nivel se asociará el siguiente puntaje:

Nivel	Puntaje
Alto	3
Medio	2
Bajo	1
Insuficiente	0

Se calculará un puntaje final para cada postulante, a partir del cual se elaborará un ranking para la selección, considerando las ponderaciones señaladas:

- Evaluación de antecedentes: 70%
- Entrevista personal de apreciación: 30%

La fórmula para obtener el puntaje total* de cada candidato será la siguiente:

*Puntaje total = 70% la suma de puntajes obtenidos en la etapa 1 + 30% la suma de puntajes obtenidos en la etapa 2.

En la convocatoria, se considerará una postulación inadmisible si el puntaje promedio obtenido es menor a 1.5 ptos. (50% de la calificación máxima posible en cada etapa).

Tabla 2: Rúbrica para evaluar el abordaje de los aspectos consultados en entrevista personal de apreciación.

		Puntaje			
Criterios	**%**	**0**	**1**	**2**	**3**
El postulante muestra interés genuino por desempeñar el cargo y ser partícipe de esta nueva Unidad.	25%	Nivel insuficiente: No aborda la materia consultada, refiriéndose erradamente a la problemática tratada.	Nivel bajo: Aborda escasamente la materia consultada, refiriéndose de manera puntual y poco sistemática a los componentes fundamentales que constituyen un relato coherente para caracterizar la problemática tratada.	Nivel medio: Aborda con dominio la materia consultada, refiriéndose a los componentes fundamentales que constituyen un relato coherente, pero con algunas ausencias para caracterizar la problemática tratada.	Nivel alto: Aborda con total dominio la materia consultada, refiriéndose a los componentes fundamentales que constituyen un relato coherente de la problemática tratada.
El postulante se muestra propositivo respecto de las funciones que debería desempeñar.	25%				
El postulante se muestra propositivo y creativo respecto de las acciones y gestiones necesarias para el logro de los objetivos del proyecto relacionados a su cargo.	25%				
El postulante es capaz de dimensionar apropiadamente los requerimientos asociados al cargo y muestra capacidad de autorregulación, considerando extensión, presupuesto y fuente de financiamiento del proyecto.	25%				

POSTULACIONES:

Candidato N°1: Cristofer Mauricio Plaza Sepúlveda, RUT: 18.506.890-0 Profesión. Técnico de Nivel Medio en Administración.
Candidato N°2: Daniela Paz Pinto Pinto Huidobro, RUT: 18.013.143-4, Profesión: Ingeniería Comercial con mención en gestión de negocios mineros.
Candidato N°3: Hans Jorge Contreras Robledo, RUT: 16.705.448-K, Profesión: Ingeniero Civil Industrial en minas.
Candidato N°4: Héctor Manuel Araya Ortiz, RUT: 17.939.282-8, Profesión: Ingeniero Civil Industrial.
Candidato N°5: Jesús Andrés Luna Ferrada, RUT: 19.691.089-1.
Candidato N°6: Miguel Ignacio Acevedo Rivera, RUT: 18.919.074-3, Profesión: Ingeniero Comercial.
Candidato N°7: Paula Camila Antonia Elías Cruz, RUT: 19.079.217-K, Profesión: Ingeniería Comercial, mención negocios mineros.
Candidato N°8: Camila Domínguez Domínguez, RUT: 18.362.224-2, Profesión: Administradora Pública.
Candidato N°9: Karla Aciares Jofre, RUT: 18.501.683-8, Profesión: Administradora Pública.
Candidato N°10: Rocío Macarena Zárate Estay, RUT: 18.918.425-5, Profesión: Administrador Público.

EVALUACIÓN DE POSTULANTES:

CANDIDATO	**Etapa 1 (70%)**	**Etapa 2 (30%)**	**Total**
Cristofer Mauricio Plaza Sepúlveda	**(No posee título profesional)**	**No cumple requisito de Título**	**No admisible -**
Daniela Paz Pinto Pinto Huidobro	**0,7**	**Puntaje insuficiente en primera etapa**	**No admisible**
Hans Jorge Contreras Robledo	**1,05**	**0,525**	
Héctor Manuel Araya Ortiz	**1,33**	**0,6**	
Jesús Andrés Luna Ferrada	**(Aún no posee título profesional)**	**No cumple requisito de Título**	**No admisible**
Miguel Ignacio Acevedo Rivera	**1,12**	**0,825**	
Paula Camila Antonia Elías Cruz	**1,12**	**0,675**	
Camila Domínguez Domínguez	**1,26**	**0,75**	
Karla Aciares Jofre	**0,84**	**Puntaje insuficiente en primera etapa**	**No admisible**
Rocío Macarena Zárate Estay	**0,56**	**Puntaje insuficiente en primera etapa**	**No admisible**

RANKING DE RESULTADOS POOSTULANTES ADMISIBLES:

CANDIDATO	PUNTAJE FINAL
Camila Domínguez Domínguez	**2**
Miguel Ignacio Acevedo Rivera	**1,9**
Héctor Manuel Araya Ortiz	**1,9**
Paula Camila Antonia Elías Cruz	**1,8**
Hans Jorge Contreras Robledo	**1,6**

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con los requisitos establecidos en el llamado a concurso para proveer el cargo de Encargado de Calidad de Facultades, para la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, **proyecto ANT1999,** se concluye adjudicar el concurso a **Camila Domínguez Dominguez, Miguel Acevedo Rivera, Héctor Araya Ortiz, Paula Elías Cruz, Hans Contreras Robledo**, debido a que cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria.

Se puso término a la sesión, siendo las 9:00 horas, ordenándose levantar la presente Acta que firman los siguientes integrantes de la Comisión:

SARA PAREDES ALFARO
DIRECTORA
DIR. ASEGURAMIENTO CALIDAD

LILIANA ELIZABETH TEJADA ROJAS
Firmado digitalmente por LILIANA ELIZABETH TEJADA ROJAS
Fecha: 2021.04.20 17:36:01 -04'00'

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA
Departamento de Desarrollo de las Personas
CHILE
GERMÁN RODRÍGUEZ AGUIRRE
JEFE
Departamento de Desarrollo de las Personas
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

LILIANA TEJADA ROJAS
DIRECTORA
DIR.PERSONAL Y ADM. CAMPUS